

R.C.B.C. S.R.L.

CONTRATO

1) R.C.B.C. S.R.L. 2) instrumento privado del 24/09/2015. 3) Ricardo Ismael Centurión, edad 57 años, casado, argentino, asesor impositivo, domiciliado en calle Liniers Nº 901, Gálvez - Santa Fe, D.N.I. Nº 12.266.751; María Belén Centurión, edad 28 años, soltera, argentina, abogada, con domicilio en calle Corrientes Nº 909 p.10 d.1 Rosario - Santa Fe. 4) 50 años contados a partir de su inscripción en el RPC. 5) Tiene por objeto actuar y desempeñarse dentro o fuera del país, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Administración: a) Administración Fiduciaria: administración de bienes recibidos en calidad fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, excluyendo los Fideicomisos Financieros, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes, b) Administración no fiduciaria: Organización de los recursos humanos y materiales de empresas, su gestión, procesos y resultados. 2) Asesoramiento: Relacionado a la administración de empresas, consultoría jurídica y fiscal, organizacional, comercial, en inversiones y financiamiento; relacionados con las ciencias económicas y contables; asesoramiento tributario y previsional, liquidaciones, procesamiento de información contable, servicios de auditoría, gestiones de negocios, mandatos y representaciones por cuenta de terceros. 3) Agrícola - Ganadera y Servicios Conexos; a) Explotación Directa: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales y de granja. Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio, transporte y distribución, b) Prestación de Servicios: Mediante la prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha, cuidados culturales, transporte de carga, y otros trabajos agropecuarios, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios. 6) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$10 cada una valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma conjunta o indistinta, designados por acta aparte. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de todos los socios. 10) Liniers Nº 901 Gálvez -Santa Fe.

\$ 82,50 276191 Nov. 4

EL VOLANTAZO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de octubre del año 2015 se reúnen Noemí Esther Rodríguez, argentina, de profesión empleada doméstica, nacida el 07 de junio de 1970, D.N.I. Nº 23.062.285, CUIT 23-23062285-2, casada en primeras nupcias con Omar Enrique Segundo, con domicilio en calle El Sauce Nº 263 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe; y María Del Valle Jacquemin, argentina, de profesión ama de casa, nacida el 08 de julio de 1972, D.N.I. Nº 22.868.622, CUIT 27-22868622-6, soltera, con domicilio en Av. Pellegrini Nº 534 Departamento "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: El 06 de octubre de 2015.

3) Denominación social: "EL VOLANTAZO S.R.L."

4) Domicilio: La Sede Social se establece en Pje. Araya Nº 968 Piso 6 Oficina 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la venta de lubricantes y accesorios para motocicletas y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), divididos en cien mil (100.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) cada una, que las socias suscriben e integran de la siguiente manera: Noemí Esther Rodríguez suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) cada una que representa la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); y María Del Valle Jacquemin suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1.-) cada una que representa la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

8) Órganos de Administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio - Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-

gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63 - Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

10) Gerencia: Se resuelve designar como gerente a María Del Valle Jacquemin.-

§ 102 275568 Nov. 4

LA ISABEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19550 se informa lo siguiente:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25 del mes de abril de 2015 se dispuso la designación del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera. Director titular y Presidente: Oscar Isidro Ortiz, DNI 6.186.764, CUIT 20-06186764-4, de nacionalidad Argentino, nacido el 23 de diciembre de 1947, de estado civil casado, domiciliado en calle General López 595 de Serodino, de profesión escribano. Vicepresidente: Carlos Alberto Ortiz, DNI 10.927.020 CUIT 20-10927020-3, de nacionalidad Argentino, nacido el 21 de febrero de 1954, de estado civil soltero, domiciliado en General López 575 de Serodino, de profesión comerciante. Director suplente Rosa Amelia Fanjeau, DNI 5.699.945, CUIT 27-05699945-6, de nacionalidad Argentina, nacida el 29 de abril de 1947, de estado civil casada, domiciliada en General López 595 de Serodino, de profesión escribana. La duración del designado directorio es de 3 años.

§ 135 275493 Nov. 4 Nov. 5

JIS MONTAJES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Setiembre del año dos mil quince, se reúnen los únicos socios de JIS MONTAJES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L., inscrita en contratos, Tomo 163, Folio 17293 N° 1090, el 10/07/2012, Aste Diego Martín, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 23.900.293, C.U.I.T. N° 20-23900293-6 nacido el 25/08/74, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Chavez Andrea Roxana, con domicilio en calle General López 1981 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; Chavez Andrea Roxana de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 25.971.355, C.U.I.L. N° 27-25971355-8 nacida el 25/07/77, de profesión empleada, de estado civil casada en primeras nupcias con Aste Diego Martín, con domicilio en calle General López 1981 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; y resuelven por acta de reunión de socios lo siguiente:

a) Modificar la cláusula Primera del Contrato constitutivo, nombre: Jis Transporte y Servicios Industriales S.R.L. Quedando la cláusula primera redactada de la siguiente manera: La sociedad girará bajo la denominación de "Jis Transporte y Servicios Industriales S.R.L.".—

b) Modificar la cláusula Cuarta del contrato constitutivo, Objeto: cambiando la actividad a Servicios de riego y Transporte de carga general. Quedando la cláusula cuarta redactada de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de riego y transporte de carga generales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.-

c) Modificar la cláusula quinta del contrato constitutivo, capital social: Se aumenta el capital a la suma de \$ 350.000,00 (pesos trescientos cincuenta mil c/00/100) es decir se incrementa en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil c/00/100) Dicho aumento es suscripto por los socios de la siguiente manera: Aste Diego Martín suscribe \$ 90.000,00 (pesos noventa mil, c/00/100) y la Sra. Chavez Andrea Roxana \$ 10.000 (pesos diez mil c/00/100), lo que representan las mismas proporciones de sus tenencias actuales. Por lo expuesto la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Pesos

trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) divididos en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Aste Diego Martín suscribe 31.500 cuotas o sea un capital de \$ 315.000, pesos y Chavez Andrea Roxana suscribe 3.500 cuotas o sea un capital de \$ 35.000.- El capital se encuentra integrado de la siguiente manera; El capital anterior \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil c/00/100) está a la fecha totalmente integrado y el aumento \$ 100.000,00 (pesos cien mil c/00/100) los socios integran las cuotas de capital por cada una de ellos suscriptas en efectivo. El 25% o sea la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000) lo integran en este acto, lo que se justificará con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio.

El saldo de 75% se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de este contrato, a pedido de la b) Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerente al socio Aste Diego Martín, DNI 23.900.293, CUIT N° 20-23900293-9 con domicilio en en la calle General López 1981 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe. Quién expresa su aceptación al cargo y actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 106 275514 Nov. 4

8 DE DICIEMBRE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. comerciales N° 19550 se informa lo siguiente:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 del mes de abril de 2013 se dispuso la designación del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera. Director titular y Presidente: Oscar Isidro Ortiz, DNI 6.186.764, CUIT 20-06186764-4, de nacionalidad Argentino, nacido el 23 de diciembre de 1947, de estado civil casado, domiciliado en calle General López 595 de Serodino, de profesión escribano. Director Suplente: Carlos Alberto Ortiz, DNI 10.927.020 CUIT 20-10927020-3, de nacionalidad Argentino, nacido el 21 de febrero de 1954, de estado civil soltero, domiciliado en General López 575 de Serodino, de profesión comerciante. La duración del designado directorio es de 3 años.

\$ 135 275492 Nov. 4

LAS ROSAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de Julio de 2015; se procedió a designar un nuevo directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un nuevo período, conformándose de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente: Alejandro David Luppi, D.N.I. N° 25.646.634; Vicepresidente: Dino Francisco Paccot, D.N.I. N° 24.209.929; Director Titular: Gastón Augusto Borgobello, D.N.I. N° 22.737.861; Directores Suplentes: Ricardo Alejandro Clérico, D.N.I. N° 18.441.298, Juan Antonio Ciri, D.N.I. 11.057.834; Luis Alberto Derudder, D.N.I. 23.203.864.

\$ 45 275622 Nov. 4

BANCO COINAG S.A.

AUMENTO CAPITAL SOCIAL

Por estar así corresponder en los autos caratulados BANCO COINAG S.A. s/AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que:

1) mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2015 se ha resuelto el Aumento del Capital Social en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 y por la suma de \$ 5.000.000 (Pesos cinco millones), mediante la emisión de 5.000.000 de acciones

ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1.- cada una y de un voto por acción. El aumento ha sido totalmente suscripto por los accionistas; Como consecuencia de lo indicado el Capital Social del Banco Coinag S.A. asciende a la suma de \$ 60.000.000.- (Pesos sesenta millones). Rosario, 19 de octubre de 2015 - María Silvina Sefusatti - Osvaldo José Cantón - Abogados Apoderados

\$ 45 275570 Nov. 4

BLACK POINT S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 28 días de septiembre de 2015 entre los Sres. Joaquín Suárez (DNI 32.290.060), soltero y Javier Andrés Spector (DNI 20.298.117) casado con Silvana Jaskelioff, convienen en celebrar la sociedad que girará bajo la denominación Black Point S.R.L. y tendrá su sede en calle Rioja 1928 piso 1 Dpto. "C" de Rosario, Provincia de Santa Fe, teniendo por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país a la siguientes actividades: en la intervención de toda actividad de tipo inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, asesoramiento en la actividad inmobiliaria, locación, sublocación, permuta, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos y toda clase de operaciones de renta inmobiliaria, constituyéndose la presente sociedad por el término de 10 años, los que comenzarán a regir a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, fijándose como capital social en la suma de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas por cada uno de los socios, de la siguiente forma: el Sr. Joaquín Suárez suscribe la cantidad de 7.500 cuotas de capital representativas de \$ 75.000 y el Sr. Javier Andrés Spector suscribe la cantidad de 7.500 cuotas representativas de \$ 75.000, integrándose las cuotas en un 25%, es decir \$ 37.500 en dinero en efectivo y la integración del saldo será dentro del plazo máximo de 2 años desde la inscripción de la sociedad. La administración, dirección y representación estará a cargo de ambos socios, a quienes se designan como gerentes, actuando en forma conjunta, la fiscalización y reunión de socios se adoptarán en la forma dispuesta por los arts. 159 y 160 de la Ley 19.550, la cesión de cuotas entre socios serán libremente transmisibles y en caso de cesión de cuotas a terceros, las mismas sólo podrán ser transferidas con el consentimiento unánime de todos los socios y se acuerda un derecho de preferencia de compra a los restantes socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de octubre de cada año, fecha en la cual se realizará un balance administrativo y contable. En caso de fallecimiento o incapacidad o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos, sucesorios o representantes legales, percibirán el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, puedan tener con relación al balance general. La sociedad se disolverá y liquidará por las causales previstas por la Ley 19.550 y en caso de diferencia entre los socios se someterán únicamente a los tribunales ordinarios de Rosario.

\$ 90 275618 Nov. 4

CIOR IMÁGENES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que el instrumento constitutivo fue suscripto en fecha 6 de Agosto de 2015, y que la fiscalización será ejercida en forma individual y personal por los socios.

\$ 45 275479 Nov. 4

RGS GROUP S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber el siguiente Edicto:

1- Dejar sin efecto el domicilio de la sede social sito en calle Tucumán Nº 7515 de Rosario, y cambiarlo a Estanislao López Nº 385 de la localidad de Soldini (C.P. 2107).-

\$ 45 275585 Nov. 4

TENSAR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Hace saber por un día que a partir del 3 de diciembre de 2014 según acta de directorio Nº 28 de dicha fecha, adecuó y corrigió la designación de su sede social a la nueva nomenclatura de la ruta estableciendo como dirección Ruta Provincial AO 21 Km 7 (Ex RN Nº 9 km 286).

\$ 45 275623 Nov. 4

TENSAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Hace saber por un día que por la Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 27 de abril de 2015 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: José María Cachero; Vicepresidente: Eduardo Sergio Kozuch; Directores Titulares: Susana Nora Kozuch y María Sabina Cachero; y Director Suplente: Mario León Sigal. Todos con domicilio especial constituido a los efectos del art. 256 in fine de la ley 19.550 en calle Mitre 907 piso 11º de Rosario Santa Fe.

\$ 45 275625 Nov. 4

ARROYITO PLÁSTICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 14 día del mes de Agosto de 2015 entre Cintia Nerea Carrasco, argentina, nacida el 04/04/1986, comerciante, soltera, con domicilio en calle Avellaneda Nº 924 bis de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 32.217.336, CUIT: 27-32217336-4 y Silvia Di Paolo, argentina, nacida el 22/04/1973, comerciante, casada en primeras nupcias con el señor Guillermo Pablo Rossotto, con domicilio en calle Silva Nº 941 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 23.185.545, CUIT: 27-23185545-4, en sus carácter de únicos y actuales socios de Arroyito Plásticos S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos de fecha 04/07/2013, Tomo 164, Folio 16.158, Nº 1.011 y Guillermo Pablo Rossotto, argentino, nacido el 31/08/1969, Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con la señora Silvia Di Paolo, con domicilio en la calle Silva Nº 941 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 21.008.358, CUIT: 20-21008358-9, convienen de común acuerdo celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas y la modificación de la cláusula quinta del Contrato Social.

Primera: Cintia Nerea Carrasco, Vende Cede y Transfiere en plena propiedad la cantidad de quinientas treinta (530) cuotas de Capital de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una de la sociedad Arroyito Plásticos S.R.L. a Guillermo Pablo Rossotto, quien acepta de conformidad.

Segunda: Cintia Nerea Carrasco, vende, cede y transfiere en plena propiedad la cantidad de doscientas veinte (220) cuotas de Capital de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una de la sociedad Arroyito Plásticos S.R.L. a Silvia Di Paolo, quien acepta de conformidad.

Tercera: La presente Cesión de Cuotas se realiza por la suma de pesos veintinueve mil doscientas veinte (\$ 29.220), que Guillermo Pablo Rossotto abonará a Cintia Nerea Carrasco \$ 990 por mes en efectivo durante 18 meses los días 10 de cada mes contando a partir de la inscripción de dicho contrato y que Silvia Di Paolo abonara a Cintia Nerea Carrasco \$ 950 por mes en efectivo durante 12

meses los días 10 de cada mes contando a partir de la inscripción de dicho contrato, quienes aceptan de conformidad.

Cuarta: Con la presente Cesión de Cuotas, el Cedente Transfiere al Cesionario quien acepta de conformidad con las cuotas partes objeto del presente contrato, la parte proporcional de todos los créditos y débitos que por cualquier causa o motivo tuviere como S.R.L., comprendida por los saldos en Cuentas Particulares, Reservas, Resultados No Asignados, Dividendos y cualquier otra cuenta integrante de la referida sociedad.

Quinta: Como consecuencia de la presente Cesión de cuotas, la cláusula quinta del Contrato Social referente al Capital Social, queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben de la siguiente manera: La Sra. Silvia Di Paolo, suscribe novecientos setenta (970) cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100), representativa de un Capital Social de noventa y siete mil pesos (\$ 97.000) y el Sr. Guillermo Pablo Rossotto, suscribe quinientas treinta (530) cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100), representativa de un Capital Social de cincuenta y tres mil pesos (\$ 53.000).

Sexta: Silvia Di Paolo, D.N.I. 23.185.545 y Guillermo Pablo Rossotto D.N.I. 21.008.358, son como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas, únicos y actuales socios de Arroyito Plásticos S.R.L.

Séptima: Designándose de común acuerdo entre los socios la ratificación del socio gerente, siendo este, Silvia Di Paolo, con carácter de Socio Gerente de la sociedad Datos actuales socios: Silvia Di Paolo, argentina, nacida el 22/04/1973, comerciante, casada en primeras nupcias con el señor Guillermo Pablo Rossotto, con domicilio en calle Silva N° 941 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 23.185.545, CUIT: 27-23185545-4, y Guillermo Pablo Rossotto, argentino, nacido el 31/08/1969, Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con la señora Silvia Di Paolo, con domicilio en la calle Silva N° 941 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 21.008.358, CUIT: 20-21008358-9.-

Designación de Gerente: Acta de Reunión de Socios N° 12:

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 día del mes de Agosto de 2015, y siendo las 19:30 hs. se encuentran reunidos en la sede social de Silva N° 941, de esta ciudad, los señores socios: Silvia Di Paolo con D.N.I.: 23.185.545 y Guillermo Pablo Rossotto con D.N.I.: 21.008.358. Existiendo quórum suficiente de acuerdo a lo requerido por el artículo sexto del contrato social, el Sr. Gerente de la Gerencia General declara constituida la Asamblea ordinaria en primera convocatoria para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Designación de un socio gerente.

En el tratamiento del punto primero se propone a la Sra, Silvia Di Paolo y al Sr. Guillermo Pablo Rossotto, para que según lo dispuesto firmen el Acta. En el punto segundo se aprueba por unanimidad la designación del socio gerente, quedando Silvia Di Paolo de nacionalidad argentina, nacido el 22/04/1973, de profesión Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Pablo Rossotto, con domicilio en calle Silva N° 941 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 23.185.545, de C.U.I.T. 27-23185545-4 de acuerdo al artículo sexto del contrato social.

\$ 155 275615 Nov. 04

NEURO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Según lo normado por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber con relación a "NEURO" S.R.L. que conforme lo resuelto en Acta de Reunión de Socios de fecha 25.06.2015, se procedió a reconducir la sociedad por un plazo de Diez (10) años. En virtud de ello, la cláusula tercera del estatuto social ha quedado redactado de la siguiente manera: "Tercera: La duración de la Sociedad será de diez (10) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio de Rosario". Por otra parte, se procedió a aumentar el capital en la suma de \$ 180.000 mediante la capitalización de resultados no asignados, ascendiendo el capital social a \$ 200.000 y quedando redactada la cláusula quinta de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: El socio Sergio Héctor Petrocelli suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000). El socio Eduardo Jorge Picabea suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). El Socio Roberto Lisandro Villavicencio suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). El capital se halla suscripto e integrado en su totalidad".

Asimismo, con motivo de la reconducción resuelta, se procedió a la designación de sede social, la cual quedó fijada en calle Urquiza 1315, PB "B", de la ciudad de Rosario y la ratificación de los 3 socios, Sres. Sergio Héctor Petrocelli, Eduardo Jorge Picabea y Roberto Lisandro Villavicencio, a cargo de la gerencia de la sociedad.

§ 70 275578 Nov. 04

ESTABLECIMIENTO MIC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del contrato: 23 de setiembre de 2015.

2) Cesión de cuotas: los señores Darwin Micell de nacionalidad argentino, nacido el 23/03/1967, de profesión Comerciante, estado civil, divorciado, con domicilio en calle Constitución Nº 2465 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 18.107.064, CUIT Nº 20-18107064-2; María Teresa Blaconá, de nacionalidad argentina, nacida el 10/03/1944, de profesión estadística, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Boero, con domicilio en calle Avenida del Huerto 1115, Piso 17 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 4.841.188, CUIT Nº 27-04841188-1, únicos socios integrantes de ESTABLECIMIENTO MIC S.R.L. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 146, Folio 2475, Número 258 el 08/03/1995, y sus posteriores modificaciones que constan inscriptas en el Registro Público de Comercio y el Señor Dimas Miceli, de nacionalidad argentino, nacido el 21/12/1975, de profesión Comerciante, estado civil Soltero, con domicilio en calle Ocampo Nº 3666 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 24.784.842, CUIT Nº 20-24784842-9, en su carácter de socio ingresante en la mencionada sociedad, cuyo contrato y modificaciones declara conocer y aceptar, resuelven lo siguiente:

La Señora María Teresa Blaconá, en su carácter de Cedente, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que tiene suscriptas e integradas en ESTABLECIMIENTO MIC S.R.L., las cuales ascienden a Doce mil quinientas (12.500) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, totalizando esta cesión Ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000,00) de valor nominal, cifra representativa del 50% del capital social de ESTABLECIMIENTO MIC S.R.L.; y las adquieren los Señores Darwin Miceli y Dimas Miceli, en carácter de CESIONARIOS, en la siguiente forma y proporción: el Señor Darwin MICELI adquiere la cantidad de Once mil doscientas cincuenta (11250) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una totalizando Ciento doce mil quinientos pesos (\$ 112.500,00) de valor nominal, y el Señor Dimas Miceli adquiere la cantidad de Mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una totalizando Doce mil quinientos pesos (\$ 12.500,00) de valor nominal. El precio de esta cesión se establece en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) abonado a la cedente en proporción a las cuotas cedidas.

3) Capital social: Como consecuencia de esta cesión modifícase la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de \$ 10,00 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Darwin Miceli suscribe Veintitrés mil setecientas cincuenta (23.750) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500); y el Sr. Dimas Miceli, suscribe mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500). El capital se encuentra totalmente integrado."

4) Modificación de la cláusula de administración: La cedente Señora María Teresa Blaconá renuncia al cargo de socia-gerente para la que fuera designada, la cual es aceptada de modo unánime. Manifiesta la socia renunciante que nada le adeuda la sociedad por su desempeño hasta el día de la fecha. Asimismo los socios ratifican en el cargo de gerente al Sr. Darwin Miceli, quién acepta la continuidad en el cargo. En razón de ello, se modifica la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada como sigue: "Quinta: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la ley 19.550. La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no. a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fueren más de uno.

Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de La Nación, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa gerente de la sociedad por tiempo indeterminado al Sr. Darwin Miceli, D.N.I. 18.107.064, quién acepta el cargo."

§ 115 275566 Nov. 04

DESIGNACIÓN DE AUOTORIDADES

Nueva Sede Social: Mitre 907 piso 4to - Rosario (2000) Santa Fe.

Conformación del Directorio

Director titular:

Presidente: Gabriel Adrián Guglielmino, D.N.I. 21.810.709, CUIT: 20-21810709-6, argentino, nacido el 28 de enero de 1971, domiciliado en Av. del Rosario 431 de la ciudad de Rosario, casado en primera nupcias con doña María Fernanda Rivero, de profesión comerciante.

Director Suplente: María Fernanda Rivero, D.N.I. 21889.546, CUIT: 27-21889546-3, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1970, domiciliada en Av. del Rosario 431 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Gabriel Adrián Guglielmino, de profesión comerciante.

Ambos directores fijan domicilio especial (art. 256 L.S.) en Av. Del Rosario 431 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 275486 Nov. 04

EL CANTÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de setiembre de 2015 se constituyen doña Alicia Ester Vagnoni, D.N.I. Nº 20.148.093, CUIL 27-20148093-6 con domicilio en Juárez Celman Nº 41 bis de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe y don Carlos Víctor Ciribé. D.N.I. Nº 16.154.986, CUIL 20-16154986-0 con domicilio en Juárez Celman 41 bis de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, únicos integrantes de EL CANTÓN S.R.L. con domicilio en calle Juárez Celman 41 bis de la ciudad, de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, comunican:

Primero: Que a partir del 18 de octubre de 2015, la duración de la Sociedad "EL CANTÓN" S.R.L. se prorroga por diez años.

Segundo: Que a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio el Capital Social se fija en doscientos cincuenta mil pesos (250,000).

Tercero: Que ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original que no han sido modificadas.

\$ 45 275484 Nov. 04

ROICON S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución del día 20 de Octubre de 2015, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la Sociedad: Ramón Orlando Isapi, de apellido materno Cardozo, DNI 16.987.432, argentino, nacido el 1 de Septiembre de 1964, CUIT 20-16987432-9, contratista, casado en primeras nupcias con Claudia Inés Coronel domiciliado en calle Liniers Nº 771 de la Ciudad de Venado Tuerto y la señora Claudia Inés Coronel, de apellido materno Gazzaniga, DNI 16.629.887, argentina, nacida el 10 de Abril de 1965, CUIT 27- 16629887-9, empleada, casada en primeras nupcias con Ramón Orlando Isapi DNI Nº 16.987.432 domiciliada en calle Liniers Nº 771 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 05/10/2015

3) Denominación de la Sociedad: ROICON S.R.L.-

4) Domicilio de la Sociedad: calle Linier 771 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Constructora: construcción, refacción y mantenimiento de inmuebles y obras de infraestructura edilicia.

6) Plazo de Duración: de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social El capital social se fija en la suma de de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) dividido en 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio Ramón Orlando Isapi suscribe 2.250 (Dos mil doscientas cincuenta) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una o sea \$ 225.000 (Pesos doscientos veinticinco mil) y la socia Claudia Inés Coronel suscribe 250 (Doscientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, o sea \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil). La integración se efectúa por el 25% del total suscripto en efectivo en este acto y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8) Órgano de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del señor Ramón Orlando Isapi, DNI 16.987.432, CUIT 20-16987432-9, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La Fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo del gerente.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Julio de cada año.

Venado Tuerto, de 21 de Octubre de 2015.

\$ 155 275604 Nov. 4

DISTRIMEAT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, mediante resolución de fecha 20/10/2015, DISTRIMEAT S.A. s/Directorio (Expte 110/2011) se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2015 de Distrimeat S.A. se han designado las siguientes autoridades:

Director Titular - Presidente: Daniel Jesús Russo, DNI N° 17.176.832, Argentino, nacido el 13 de Mayo de 1965, con domicilio en Cruz del Sur N° 2117, El Talar, Tigre, Bs. As., Casado, de profesión comerciante.

Director Titular - Vicepresidente: Roberto Ignacio Bustos, DNI N° 17.434.361, nacido el 23 de octubre de 1965, Argentino, con domicilio en Ayacucho N° 20, Venado Tuerto, Santa Fe, Casado, de profesión comerciante.

Director Suplente: Jorge Alejandro Gómez, DNI N° 18.292.748, nacido el 05 de junio de 1967, Argentino, domiciliado en Castelli N° 610, Venado Tuerto, Santa Fe, Divorciado, de profesión abogado.

\$ 45 275774 Nov. 4

BULEBOO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 24 de Setiembre de 2015:

1) Integrantes de la Sociedad: María Evangelina Dulcich, apellido materno Farroni, D.N.I. Nº 24.953.631, C.U.I.T. Nº 27-24953631-3 argentina, Licenciada en Administración de Empresas, nacida el 3 de Noviembre de 1.975, soltera, domiciliada en Buenos Aires Nº 444 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y la señora Ana María Farroni, apellido materno Grasselli, D.N.I. Nº 06.179.531, C.U.I.T. Nº 27-06179531-1, argentina. Jubilada, nacida el 22 de Mayo de 1.949, casada en primeras nupcias con Raúl Marcos Mariano Dulcich, domiciliada en Buenos Aires Nº 444 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de Agosto de 2015.

3) Denominación de la Sociedad: Buleboo S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Buenos Aires Nº 444 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ceder inmuebles rurales, propios o ajenos (subarrendar) a terceros, para explotación agropecuaria y al alquiler de inmuebles urbanos de su propiedad, exceptuando la intermediación inmobiliaria en operaciones con terceros, por lo que queda eximida de cumplir con las exigencias de la Ley 13.154.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento Ochenta Mil pesos (\$ 180.000) representado por Ciento Ochenta Mil (180.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Órgano de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: María Evangelina Dulcich, Director Suplente: Ana María Farroni.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Julio de cada año.

\$ 145,53 275812 Nov. 4

EL PORTAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 23 de setiembre de 2015.

Cesión de Cuotas de Martín Forno a Silvana Elina Moscoloni.

Cesión de Cuotas de Ever Forno a Silvana Elina Moscoloni.

Cesión de Cuotas de Norberto Francisco Juan Forno a Martín Forno y a Ever Forno. Nombramiento de Gerente: Silvana Elina Moscoloni.

Capital: \$ 200.000.- Norberto Francisco Juan Forno \$ 80.000.- Martín Forno \$ 40.000.- Ever Forno \$ 40.000.- y Silvana Elina Moscoloni \$ 40.000.-

Dirección y Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Son socios gerentes: Norberto Francisco Juan Forno, Martín Forno, Ever Forno y Silvana Elina Moscoloni.

Con motivo de la Cesión de Cuotas se incorpora a la Sociedad un Nuevo Socio. Datos del Nuevo Socio: Silvana Elina Moscoloni,

nacida el 04/03/1965, estado civil casada, D.N.I. n° 17.288.426, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-17288426-7, con domicilio en Mendoza 1336 de la localidad de Arequito, Pcia. de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Norberto Francisco Juan Forno.

\$ 48 275799 Nov. 4

BARANDA E HIJO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 16 de setiembre de 2015.

Cesión de Cuotas de Carlos Amaro Baranda a Marcela Beatriz Pierucci. Cesión de Cuotas de Andrés Carlos Baranda a Carlos Amaro Baranda. Nombramiento de Gerentes: Carlos Amaro Baranda y Marcela Beatriz Pierucci.

Capital: \$ 80.000.- Carlos Amaro Baranda \$ 30.000.-; Andrés Carlos Baranda \$ 30.000.-; y Marcela Beatriz Pierucci \$ 20.000.-

Dirección y Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Son socios gerentes: Andrés Carlos Baranda, Carlos Amaro Baranda y Marcela Beatriz Pierucci.

Con motivo de la Cesión de Cuotas se incorpora a la Sociedad un Nuevo Socio. Datos del Nuevo Socio: Marcela Beatriz Pierucci, nacida el 21/11/1975, estado civil casada, D.N.I. n° 24.451.342, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-24451342-0, con domicilio en Bv. San Martín 238 de la localidad de Arteaga, Pcia. de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Andrés Carlos Baranda.

\$ 51 275802 Nov. 4

PILMAC S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento: 20/10/2015.

Integrantes de la sociedad: Moser Juan José, argentino, nacido el 24/05/1986, comerciante, soltero, domicilio Avenida Pte. Perón N° 1285 Dto.5, Rosario, D.N.I. 32.218.568, CUIT 20-32218568-6; el Sr. Pérez Lucas Daniel, argentino, nacido el 06/02/1980, comerciante, soltero, domicilio Pje. Rossini N° 1756 Rosario, D.N.I. 27.971.042, CUIT 20-27971042-9 y el Sr. Saulle Leandro Ignacio, argentino, nacido el 06/12/1977, comerciante, soltero, domicilio Buenos Aires N° 5555 Rosario, D.N.I. N° 25.979.971, CUIT 20-25979971-7.

Razón Social: PILMAC S.R.L.

Domicilio Legal: Carrasco 945, Rosario

Objeto Social: Compraventa y distribución de pinturas, solventes y todo otro material vinculado directa o indirectamente con accesorios de pinturas en general.

Plazo de duración: 10 años.

Capital Social: \$ 200.000 (compuesto de 20.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente en forma personal (Moser Juan José).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Representación Legal: A cargo de un socio Gerente.

\$ 45 275690 Nov. 4

MOTIVO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asambleas Ordinaria del 15/05/2015 (Acta N° 28) los órganos de administración y fiscalización de la Sociedad han quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Ignacio Azum, DNI Nro. 5.975.821, CUIT 24-05975821-3, Vicepresidente: Francisco Hugo Zicari, DNI 6.025.803, CUIT 20-06025803-2.

Directores Titulares: Ernesto Azum, DNI Nro. 6.022.044, CUIT 20-06022044-2.

Ricardo Tadeo Musa, DNI Nro. 6.012.134, CUIT 20-06012134-7 y Emilio Enrique Radice, DNI Nro. 6.011.364, CUIT 20-06011364-6.

Síndico Titular: Jorge Fernando Felcaro, DNI N° 6.022.108, CUIT 20-06022108-2.

Síndico Suplente: Sergio Miguel Roldan, DNI N° 14.305.136, CUIT 20-14305136-7

Duración del mandato: Un (1) ejercicio social.

\$ 45 275745 Nov. 4

ESTABLECIMIENTO

EL KRISPO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad; Rubén Antonio Rossi, argentino, comerciante, nacido el 09 de abril de 1966, DNI. N° 17.894.559, CUIT N° 23-17894559-9, divorciado judicialmente de Miriam Esther Cortassa según Resolución N° 91 de fecha 08/03/1993 dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de Venado Tuerto, domiciliado en Calle 9 de Julio N° 1156 de Monte Maíz, Provincia de Córdoba y Cristian Omar Rossi, argentino, comerciante, nacido el 01 de Abril de 1970, DNI. N° 21.416.338, CUIT N° 20-21416338-2, soltero, domiciliado en Calle Buenos Aires N° 853 de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitutivo: 24 de Setiembre de 2015.-

3) Razón social ESTABLECIMIENTO EL KRISPO S.R.L.

4) Domicilio: España N° 713 - 2° "B" de Rosario (Sta Fe).

5) Objeto Social: Explotación de viveros con plantaciones de especies frutales, forestales y ornamentales.

6) Plazo de duración: Cinco Años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000).

8) Administración y Representación: Ejercida indistintamente, por el señor Rubén Antonio Rossi y el señor Cristian Omar Rossi, quienes la asumen en el carácter de "Socios Gerentes" y tendrán el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente"

precedido por la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 275473 Nov. 4

LA ASUNCION S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los Directores tomada en el marco del Acta de Directorio N° 69, celebrada en fecha 10 de setiembre de 2015, se ha ratificado el cambio del domicilio de la sede social de la empresa, a calle Salta 1177 piso 7°, de esta ciudad de Rosario".

\$ 45 275554 Nov. 4

EL RAUDAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Gonzalo Méndez, DNI. N° 13418140, en carácter de Director de El Raudal S.A. comunica que en la reunión de directorio de fecha 15 de julio de 2015 se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio legal de la sociedad a calle Ugarteche 1250 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 275523 Nov. 4

GRU-A S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que Aldo Roque Corizzo, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1944, de apellido materno Bonilla, DNI. 6.056.702, CUIL 20-06056702, casado con doña Magdalena Silvia Grosso, domiciliado en Rosario, calle Mendoza 632, 8° A, fue designado Director Titular de Gru - A S.A. en Asamblea General Extraordinaria el 19 de Septiembre de 2013, habiendo cesado en el cargo el 20 de Noviembre de 2014 por reestructuración del Directorio.

\$ 45 275491 Nov. 4

PALMARES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación

correspondiente a la designación de autoridades de PALMARES S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02-07-2015.

Director Titular - Presidente: Juan Carlos Guntren, D.N.I. 7.649.194, Director Suplente: Marcela Laura Germani, D.N.I. 21.401.951.

Rafaela, 16 de octubre de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 275753 Nov. 4

ESTABLECIMIENTO

AGROPECUARIO DOBLE A S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que, conforme al Art. 10 de la Ley 19550, por Acta General Ordinaria de Asamblea Nº 18 que el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Norberto Patricio, Tessandori, D.N.I. 6.066.530, y Director Suplente: Norma Nilda Gamarino; D.N.I. 4.499.744.

A efectos de cumplimentar el Art. 256 de la Ley 19550 sobre fijación del Domicilio Especial, todos los señores Directores, lo establecen en calle Iriondo 1940, de la ciudad de Rosario.

§ 45 275749 Nov. 4

GAITAN Y SOTO PAYVA

VIAJES S.R.L.

OBJETO SOCIAL

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica el presente edicto comunicando el objeto social de la sociedad GAITAN Y SOTO PAYVA VIAJES S.R.L. que se transcribe a continuación.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios, en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Así como la prestación del servicio de transporte de pasajero dentro del país y fuera de él, y el alquiler de vehículos con y sin chofer, a través de terceros.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

§ 45 275636 Nov. 4

CENCI AGROINDUSTRIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: Cenci Agroindustrial S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nº 1237, Folio... Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del día 23

de Abril de 2015 se procedió a Designación de Autoridades: Presidente: Eduardo Claudio Cenci, argentino, casado DNI 13.459.960, CUIT: N° 20-13459960-0 domiciliado en calle J.M. Lheritier 128, de la localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Olga María Deonilda Notta, argentina, casada DNI 13.762.349, CUIT N° 27-13762349-3, domiciliada en calle Juan M. Lheririer 128, de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Claudio Horacio Cenci, argentino, soltero, DNI 31.503.633, CUIT N° 20-31503633-0, domiciliado en calle J.M. Lheritier 128 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

\$ 45 276007 Nov. 4
